SESION ORDINARIA Nº43 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 1994.-

Se inicia a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde, Don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Señores: Jose Sandoval Gómez, Mario Contreras Vega, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Orlando Bórquez Muñoz y de Secretario Teodoro González Vera.

Se encuentran presentes los funcionarios Sres.: Edmundo Alvarez Alvarado y Santos Oyarzo Quijada.

Sr. Alcalde da por abierta la Sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

Sra. Luisa Norma Uribe, indica que se está haciendo un kiosko en la Plazuela mal ubicado y antiestetico, que debería emplazarse en Portales con Freire, que ayudan a pagar el traslado de dicho kiosko, que hay basura como tambien falta vigilancia policial despues de las 21 horas, que se le debe exigir a los vecinos que ayuden barriendo y limpiando sus veredas.

Sr. Alcalde, que se verá como cambiar la ubicación del kiosko, que hablará con la Empresa de Aseo sobre la basura y se pedirá resguardo policial a Carabineros de Chile.

Se procede al análisis del Presupuesto Municipal para 1995, haciendose por Subtítulo, Item y Asignación. Sobre Mantenimiento y Reparaciones se hacen diversas consideraciones para mejorar el uso de los recursos y se concluye que el material es muy antiguo y habría que ver como adquirir vehículos nuevos, que los choferes sean capacitados cada 6 meses, que se busque una persona para que administre el Taller Municipal. Sobre el consumo de agua potable se conversa el como disminuir costos, que en la nueva Feria deberá haber un administrador que se preocupe de los gastos del recinto, que se deberá eliminar algunos pilones y si hay casos sociales que necesitan ayuda se le dará para para que tengan este vital elemento en sus casas. DAS deberá hacer encuesta de las familias que están utilizando pilones. En lo referente a Asistencia Social, Don Mario Contreras propone que se le otorgue una cantidad al Hospital de Castro por única vez el año '95, para pasajes o casos sociales, lo cual disminuiría las solicitudes y el DAS se preocuparía de los otros tipos de ayuda social; los demás Concejales opinan que no es conveniente el variar el modo de operar actual. Sr. Ignacio Tapia que se debe dejar recursos suficientes para colocarle piso de madera a los gimnasios de las Escuelas 925 y 957.

Sr. Alcalde, que los M$5.000 alcanzan para ello de acuerdo a los aportes que harán los apoderados y Unidades Educativas. Sr. Mario Contreras, con respecto a los M$8.000 de transferencia para móvil de Carabineros, la opinión de la comunidad es que se tenga reten, por lo que lo aprueba si es para este último fin; Sr. Julio Muñoz, que hay aprehensión de los pobladores en cuanto a la vigilancia, pero hay razones tecnicas para tener un móvil por lo que lo aprueba; Sr. Orlando Bórquez, que se transfiera para móvil por ser lo más rápido y conveniente; Sr. Jose Sandoval que Carabineros ha explicado que no tiene personal para reten y si este se hiciera tendría un costo de M$42.000 y como dijo sin personal, que considera mejor el móvil que nada, vota favorablemente por el aporte; Sr. Ignacio Tapia, de acuerdo con aprobar transferencia por los motivos ya expuestos y es necesario tener algo rápido que ayude a la vigilancia. Sr. Alcalde propone que se rebaje el aporte a la Unión Comunal, quedando en M$1.000 y los M$500 se deje para transferencias menores; Sr. Mario Contreras, que no está de acuerdo en rebajar este monto pues están haciendo una buena labor y que han presentado proyecto y que no es partidario de disposición de fondos a algún funcionario; Sr. Alcalde retira proposición de rebaja, indicando que los M$500 habrían sido manejados con acuerdo del Concejo. Sr. Mario Contreras, que no se consideró proyecto de refugios peatonales; Sr. Edmundo Alvarez, que estas pequeñas obras se pueden hacer por medio del Item 14.

Sr. Mario Contreras, que se considere la extensión de pequeñas redes electricas en los proyectos; el Concejo acuerda que el Subt. 31 Item 70 Asignación 006 se denomine "Mantención, Extensión y Mejoramiento de Alumbrado Público".

Se acuerda adquirir 4 postes a Saesa por un monto de M$68 c/u. más los cables y luminarias para la pasarela Pobl. Camilo Henríquez, como tambien se solicitará a Don Hector Alvarez que haga la instalación gratuita.

Sr. Alcalde indica que en Enero hará algunas contrataciones de personal. Don Mario Contreras indica si como está distribuido el presupuesto no se tendrá alguna dificultad en los Item. Don Edmundo Alvarez, que en el Subt. 21 se consideró M$260.300, la ley indica que un 20% puede ser a Contrata y un 10% a Honorarios, de acuerdo al monto que se cancele a los funcionarios de Planta, que esto es modificable por acuerdo del Concejo.

Sr. Mario Contreras, que se debe arreglar el galpón del Taller Municipal, pues da mala imagen y los vehículos están a la interperie. Analizado por el Concejo se acuerda llamar en Enero a licitación pública por el galpón, fijándose un monto de M$12.000.

Se acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto para 1995 por la suma de M$750.214, de acuerdo a lo presentado por el Alcalde en la Sesión Extraordinaria Nº15 de fecha 14.10.94.

Sr. Hector Gallardo, Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal, hace presente al Concejo los compromisos más urgentes en el orden presupuestario y que son: Complemento de Zona M$12.500; Gastos Operaciones Educación para Diciembre M$12.500; Gastos Operacionales Salud (Dic.) M$3.000; Diferencia Complemento de Zona M$2.500; Taller Combustión Interna del Politecnico M$3.150; Total M$33.650.

Se acuerda con la objeción de don Julio Muñoz, el transferir en forma inmediata M$13.405 de los cuales M$10.405 son para complemento de zona y M$3.000 para gastos operacionales de salud; la diferencia de M$17.095 será aportada el día 05.01.95, sacándose los recursos del Vale Vista, del mismo documento se obtendrá M$3.150 para Taller de Combustión Interna del Politecnico, en el mes de Febrero '95.-

Sr. Julio Muñoz, que entiende la situación presupuestaria del Municipio y especialmente con la Corporación Municipal, deja establecida su objeción al no contarse con este monto en el monento preciso, pues detrás hay una gran cantidad de jóvenes involucrados no estando de acuerdo en seguir transfiriendo recursos del vale vista para la Corporación Municipal.-

Sr. Alcalde, que el Municipio a realizado gastos en implementación para que el Politecnico pueda funcionar, lo cual debe rebajarse del monto; el Sr. Intendente Regional ofreció en Castro la suma de M$400.000 por Emergencia y hasta el momento no se sabe nada de estos recursos.-

Sr. Jose Sandoval, que donde esta la descentralización, si el Sr. Intendente o el CORE, nos dice que debemos traspasar M$200.000, que cuando se fijó el lugar físico para su construcción no se consideró la opinión del Concejo, que el Municipio tiene problemas financieros y no puede recurrir a los fondos recibidos por la póliza de seguro, que se pase los fondos una vez descontados los gastos realizados para que funcione el Politecnico que es del orden de los M$60.000, el recurso Municipal debe ser para la última etapa.-

Sr. Mario Contreras, que la licitación debe ser por M$300.000 y no por M$500.000 pues el Concejo Municipal no ha tomado acuerdo, si no se tiene problemas presupuestarios el próximo año en educación, no ve problema para traspasar estos fondos, de lo contrario no se puede hacer.-

Sr. Ignacio Tapia, que se entreguen los dineros una vez descontados los gastos ya realizados para que pueda operar el Politecnico y que los recursos Municipales se consideren en la última etapa.-

Sr. Orlando Bórquez, que el Concejal Muñoz en otras ocasiones ha aprobado fondos para la Corporación y ahora ha cambiado de parecer, que en base a las necesidades no se tienen los M$200.000, que hay que aportar rebajando los M$60.000 aproximadamente ya gastados en el Politecnico, que se aporte a última hora colocando las condiciones que estime el Concejo.-

Sr. Julio Muñoz, que efectivamente ha aprobado aportes a la Corporación Municipal pues se tenía disponible más de M$200.000.-

Se acuerda por unanimidad autorizar el traspaso de fondos por el aguinaldo de fin de año a la Corp.Municipal, facultándose al Alcalde para hacer las modificaciones presupuestarias de rigor M$6.325.-

Sr. Alcalde, que conversó con el Sr. Juan Soto Velásquez, sobre el predio para basural, el último precio es de M$45.000 para las 318,40 hás., debiendose cancelar M$30.000 al contado y M$15.000 en el mes de Julio '95.-

Se acuerda por unanimidad adquirir este terreno en el mes de Enero de 1995, donde se definirá el modo de donde obtener los recursos.-

Se retira de la sesión el Concejal Sr. Jose Sandoval Gómez, por tener compromiso ineludible.-

El Concejo decide que lo más conveniente y visto que el Hospital de Castro no ha dado respuesta oficial sobre el vertedero de Piruquina, el comenzar a operar en el nuevo terreno, haciendose necesaria la autorización del Sr. Juan Soto, para lo cual es conveniente firmar un documento notarial (Promesa de Compraventa), en el cual se establezca que autoriza el uso en forma inmediata del predio, se fije un monto de multa para que ninguna de las partes se desista, se cancelará M$30.000 en el mes de Enero '95, estando inscrito el bien inmueble a nombre del Municipio y el saldo M$15.000 pagadero al mes de Julio '95.-

Se acuerda por unanimidad que una vez conseguido el nuevo terreno se licite públicamente el de Piruquina y una vez que sea factible legalmente.-

Los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitan una reunión extraordinaria para el día 29.12.94, con el objeto de realizar los ajustes presupuestarios de fin de año.-

Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día 29.12.94 a las 15:00 hrs.-

Se conversa sobre las plantas municipales, en lo referente al grado 8º E.M.R. Director de Secplac, se acuerda por unanimidad solicitar al US. Presidente de la República la eliminación de los requisitos específicos, dejándose los que la ley general estipula.-

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº42 de fecha 06.12.94, la cual es aprobada con la siguiente aclaración: Sr. Edmundo Alvarez, que al hacer un comentario sobre Higiene Ambiental, dijo que siempre han aplicado el máximo de rigor legal.-

Lectura del acta sesión extraordinaria Nº19 de fecha 09.12.94, aprobada sin objeciones.-

Solicitud de Sr. Hugo Muñoz , para colocar con toldo con escritorios para promoción ventas de tours en Plaza de Armas.-

Concejo indica que no corresponde, debe tener su oficina con patente como las demás agencias de Turismo.-

Solicitud Sr. Manuel Ballesteros Curumilla, para vender como ambulante juguetes.-

Opinión del Concejo que se autorice como ambulante.-

Artesanos Itinerantes de Chile, solicitando instalar 15 módulos de 2 x1,5 mts. de ancho en Plaza de Armas, para exposición a contar del 06 de Enero de 1995.-

Concejo, que no es posible autorizar esto, debido a que ya se ha otorgado permiso a los artesanos locales y solamente podrán ocupar mesones.-

Se lee dictamen 04062 del 28.11.94, indicando que el Alcalde puede dictar reglamento que regule la administración del gimnasio Municipal sin necesidad de requerir el acuerdo del Concejo.-

Solicitud de Sra. Lidia Almonacid Alvarez, solicitando se considere la incorporación del licor de oro entre los productos típicos de la provincia y que pueda ser vendido en su kiosco.-

La opinión del Concejo es que se trata de algo típico, pero hay divergencias en cuanto a autorizar su venta en kiosco, por lo que los Sres. Concejales indican lo siguiente:

Sr. Alcalde, se abstiene de opinar sobre la autorización de venta en kioscos y que conversará con los involucrados. Sr. Mario Contreras, que se autorice a ese kiosco la venta de licor de oro, por su ubicación y solicitud.- Sr. Ignacio Tapia, que se autorice solamente a ese kiosco por ser adyacente al Mercado o Feria Lillo, donde todas venden este producto artesanal.- Sr. Orlando Bórquez, que los kioscos son para artesanía y no para vender licor.- Sr. Julio Muñoz, que no se autorice a un kiosco solamente, es a todos o a nadie.-

Solicitud de Grupo de profesores de la comuna para vender principalmente tejidos en Plaza de Armas.-

El Concejo autoriza solo tejidos artesanales, vendiendo en mesones.-

Asociación Municipios Turísticos de Chile, informando de las conclusiones del II Congreso celebrado en Valdivia.-

Solicitud del Sr. Felicito Audino Vargas Carrillanca, para vender confites como ambulante.-

Opinión del Concejo es que se autorice como ambulante.-

Solicitud de doña Yolanda Cartes, Presidenta del Grupo de artesanos "La Rueca", para vender artesanía en stand, lugar Plaza de Armas.-

Concejo opina favorablemente esta solicitud.-

Ord.Nº1511 de fecha 01.12.94 del Sr. Seremi del Minvu, que para ocupar el ZE-1 para viviendas, es necesario realizar estudio de suelo que permita alterar la definición del actual Plan Regulador de Castro, que lo define como zona especial, ZE-1, zona de Parque.-

Certificado de Director Escuela D.925, indicando que la Sra. Sonia Mascareña Santana es presidenta del Centro de Padres del 7º año B, de este plantel educacional.-

Concejo, que se envie fotocopia al Comite Festival Costumbrista, por estar referido a la venta de helados.-

Oficio D.A. Nº191-94 del Sr. Diputado don Gabriel Ascencio Mansilla, en que envía copia de un proyecto de acuerdo, para que la educación pase a las Municipalidades y no se administre por las Corporaciones privadas.-

Sr. Alcalde, que la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, solicitó 160 tablas de piso de 1 x 4 " en tepa, para su sede social, que el proyecto que presentaron para 1995 quedaría nulo al contarse con este elemento.-

El Concejo acuerda transferir a la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector la suma de M$150.-

Sr. Ignacio Tapia, que se pinte el escudo de Castro, que está en el acceso Norte, que el pasto esta bien cortado y se nota más esta falta de hermoseamiento; que se exija en Pedro Montt muro de cemento a los que están rellenando; que en Llicaldad solicitan máquinas para la cancha; en Pedro Montt de calle Blanco a Piloto Pardo hay 3 luminarias quemadas.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del acta.-2) Audiencias.-3) Correspondencia despachada y recibida.- 4) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 21:10 horas.-